



DECRETO N° 1372

NEUQUÉN, 15 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 8561-N-10, originado en la presentación efectuada por el pianista-arreglador señor **ENRIQUE G. NICOLÁS**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, informa que su actividad profesional consiste en dos géneros musicales, el Jazz y el Tango, brindándole este último las mejores oportunidades de desarrollarse profesionalmente, habiendo tenido la suerte de ser convocado por grandes figuras del género;

Que, continúa, su proyecto musical lleva diez años con diferentes formaciones, entre ellas cuarteto, sexteto, trío y la formación actual, "Enrique Nicolás Quartett" integrada por el nombrado (piano, arreglos y dirección) y los señores Fernando Guíñez (bandoneón), Ezequiel Nicolás (contrabajo) y Matías Velázquez (voz);

Que su propósito es brindar un tour con la orquesta de tango, como así también, una serie de seminarios para músicos, acerca de los estilos y las formas de interpretación;

Que por ello, solicita una ayuda económica para afrontar, en parte, los gastos de pasajes aéreos desde la ciudad de Buenos Aires hasta la ciudad de Frankfurt (Alemania); destacando que dicha gira se desarrollará entre los meses de marzo y abril del año 2011; adjuntándose detalle de las fechas y lugares de los recitales y del proyecto de los seminarios sobre tango;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) a favor del señor **ENRIQUE G. NICOLÁS**, D.N.I. N° 11.987.404, como así también, declarar de interés municipal la gira artística organizada por el nombrado;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 1016/10), comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 4475;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal la **GIRA ARTÍSTICA** de la ----- Orquesta "Enrique Nicolás Quartett" y la **SERIE DE SEMINARIOS SOBRE TANGO** dictados por el señor **ENRIQUE G. NICOLÁS**, a realizarse en diversas ciudades de Europa entre los meses de marzo y abril del año 2011; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

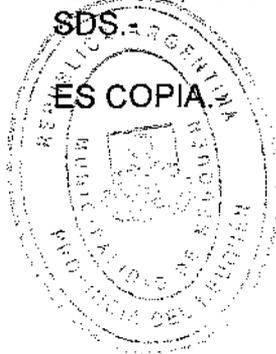
Artículo 2º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL** ----- (**\$ 5.000.-**) a favor del señor **ENRIQUE G. NICOLÁS, D.N.I. Nº 11.987.404**, para solventar, en parte, la adquisición de los pasajes aéreos desde la ciudad de Buenos Aires hasta la ciudad de Frankfurt (Alemania); de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te- ----- sorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 2º), con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) Mediante nota de estilo, hágase llegar una copia del presente ----- Decreto al señor Enrique G. Nicolás.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-



[Handwritten signature]
Dra. CRISTINA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

